3536

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

759

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Resolución Exenta N° _____/

Teniendo Presente: 03787 11. JUN. 10

a) Las Resoluciones Exentas Nº 611 (V. y U.) del 31/01/2007, Nº 2832 (V. y U.) del 25/05/2007 y Nº 6793 (V. y U.) del 17/12/2007 que aprueban nómina de proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda.

b) La Resoluciones Exentas N° 4430 del 22/08/2007, N° 4439 del 22/08/2007, N° 4429 del 22/08/2007, N° 5015 del 14/09/2007 y N° 877 del 08/02/2008 de este Servicio, que aprueban pago a la EGIS PLANING S.A., por la prestación de Servicios de Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social, para Proyectos que se señalan en cuadro adjunto, correspondientes al Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Nº Resol. Exenta Selección	Nombre Proyecto	Comuna	Nº Beneficiarios	Nº Resol. Exenta Aprobación Pago A.T.
611 - 31.01.07	PROYECTO LAS TORRES 2º ETAPA	CERRILLOS	12	4430 - 22/08/07.
611 - 31.01.07	COMITE NUEVA CASA	COLINA	18	4439 - 22/08/07.
611 - 31.01.07	AGRUPACION DE PROPIETARIOS CASA NUEVA	SAN RAMON	21	4429 - 22/08/07.
2832 – 25.05.07	COMITE HABITACIONAL HORIZONTE DEL TRANQUE 2	PUDAHUEL	32	5015 - 14/09/07.
6793 -17.12.07	COMITE DE VIVIENDA SANTA RITA	COLINA	23	877 - 08/02/2008

c) Las Cartas de la Consultora PLANING S.A., en las que solicita liquidación de contrato para los Proyectos citados anteriormente, para los que adjunta el respectivo Informe Final.

d) El Informe Final emitido por la Sección Gestión Asistencia Técnica de ID Nº 5146 del 27/05/2010, que da cuenta de la conformidad de todas la tareas para las cuales fue contratada la consultora PLANING S.A. para los Proyectos señalados precedentemente.

e) Los Memorandum N° 437, 438, 439, 436 y 435, todos de fecha 16/04/2010, del Departamento de Contabilidad por los cuales informa la Liquidación Contable de los proyectos señalados en la clausula b).

f) La Resolución Nº 1600/2008 de Controlaría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

g) El D.S. Nº 57 (V. y U.)del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N 007583

1. Apruébese la liquidación contable de los Proyectos señalados a continuación, con su respectivo saldo, el cual se justifica en Informe Final señalado en cláusula c).

Nº Resol. Exenta Selección	Nombre Proyecto	Nº Resol. Exenta Aprobación Pago A.T.	Nº Beneficiarios	Nº Subsidios Aplicados	Monto Contrato A.T.	Total Pagado Contrato	Saldo Contrato Por Pagar
611 31.01.07	PROYECTO LAS TORRES 2º ETAPA	4430 - 22/08/07.	12	11	170,75	166,85	3,90
611 31.01.07	COMITE NUEVA CASA	4439 - 22/08/07.	18	12	162,00	156,60	5,40
611 31.01.07	AGRUPACION DE PROPIETARIOS CASA NUEVA	4429 - 22/08/07.	21	21	189,00	188,10	0,90

Nº Resol. Exenta Selección	Nombre Proyecto	Nº Resol. Exenta Aprobación Pago A.T.	Nº Beneficiarios	Nº Subsidios Aplicados	Monto Contrato A.T.	Total Pagado Contrato	Saldo Contrato Por Pagar
2832 25.05.07	COMITE HABITACIONAL HORIZONTE DEL TRANQUE 2	5015 - 14/09/07.	32	31	288,00	287,10	0,90
6793 17.12.07	COMITE DE VIVIENDA SANTA RITA	877 - 08/02/2008	23	23	546,00	528,20	17,80

2. Las partes dan por cancelado la presente Asistencia Técnica otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para la Consultora.

ANÓTESE , COMUNIQUESE Y REGISTRESE

ANTONIO LLOMPART COSMELLI
Director SERVIU Metropolitano

JMV/RAA/VBB.

1. Dirección SERVIU Metropolitano
2. Subdirección de Vivienda y Equipamiento
3. Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
4. Departamento Programación Física y Control
5. Subdepartamento Control de Egresos
6. Sección Control y Análisis Contable
7. Unidad de Gestión de Asistencia Técnica (2 copias)
8. Administración de Impuestos Internos Zona Santiago Centro
9. EGIS PLANING S.A.
   General del Canto Nº 230 Oficina 804 Providencia - Fono 2359
10. Oficina de Partes

ID 5146

NO AFECTA PRESUPUESTO
08 JUN. 2010

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION · MINISTRO DE FE ·

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

INFORME FINAL

PROYECTOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. N° 174/2005 (V. Y U.)

1. Se informa el estado de los siguientes proyectos de Asistencia Técnica:

Cuadro Nº 1

Llamado	Año	Nº Resol. Selección	Nombre Proyecto	Nº Benefic.	Nº Subsid. Aplicados	Nombre EGIS	Total Pagado a Contrato	Total por Pagar	OBSERVACIONES
5/2006	2006	611 del 31.01.2007	Proyecto Las Torres 2ª Etapa	12	11	Planing	166,850 UF	3,9 UF	1 beneficiario fallecido previo a la construcción y 1 PHS no ejecutado
5/2006	2006	611 del 31.01.2007	Comité Nueva Casa	18	12	Planing	156,60 UF	5,4 UF	6 viviendas no construidas por no contar con factibilidad de alcantarillado y agua potable
5/2006	2006	611 del 31.01.2007	Agrupación de Propietarios Casa Nueva	21	21	Planing	188,100 UF	0,9 UF	1 beneficiario fallecido posterior a la recepción de la vivienda, sin firma de prohibición. Posesión efectiva en trámite judicial (uno de los herederos presenta discapacidad mental)
/2007	2007	2832 del 25.5.2007	Comité Habitacional Horizonte del Tranque 2	32	31	Planing	287,1 UF	0.9 UF	1 renuncia (beneficiario no repuso ahorro requerido)
11/2007	2007	6793 del 17.12.2007	Comité de Vivienda Santa Rita	23	23	Planing	528,20 UF	17,80 UF	1 renuncia, 1 beneficiario fallecido y 1 PHS no ejecutado

2. Los proyectos de Asistencia Técnica señalados en el cuadro Nº 1, patrocinados por la EGIS Planing, cumplen lo indicado en la Resolución N° 533/97 (V. y U.), Artículo 1° Normas Comunes, respecto de los Servicios de Asistencia Técnica prestados por esa Entidad.

3. Los proyectos de Asistencia Técnica citados en el cuadro Nº 1, cumplen con lo indicado en el Artículo 2° de los Servicios de Asistencia Técnica y Social al Programa Fondo Solidario de Vivienda, donde se detallan los contenidos y productos señalados a continuación:

Cuadro Nº 2

AREA	ACTIVIDAD	RESULTADOS U OBJETIVOS	CUMPLE EL AREA
Organización de la Demanda y Plan de Habilitación Social Pre Selección del Proyecto	Organización de la Demanda y Plan de Habilitación Social Pre Selección del Proyecto.	• Plan de Habilitación Social aprobado por SERVIU. • Obtención del Certificado de Calificación Definitiva del proyecto.	SI
Elaboración de los Proyectos Técnicos.	Diseño y aprobación de proyectos de arquitectura y estructura de la vivienda de loteo según corresponda y de urbanización del conjunto	• Proyecto de arquitectura • Proyecto de estructura • Proyecto de loteo • Proyectos de urbanización • Presupuesto desglosado acorde a financiamiento disponible	SI
Plan de Habilitación Social	Desarrollo de las actividades	• Ejecución de las actividades del	SI

Post Selección del Proyecto.	contenidas en el proyecto de habilitación social	plan de Habilitación Social en las siguientes áreas: -Área seguimiento del proyecto habitacional. -Área formación de futuros propietarios. -Área redes de intervención.	
Gestión Legal y Administrativa del Proyecto.	Asesoría a la adquisición de terreno, obtención de Permisos de Edificación y Servicios, contratación de las obras, Recepción Municipal de las obras e inscripciones en el CBR.	• Inscripción de Dominio del terreno con certificado de vigencia o promesa de compraventa e informe de factibilidad del terreno. • Contrato de Construcción suscrito de preferencia ante notario. • Obtención de permisos de edificación y de factibilidad de dación de Servicios. • Certificado de Recepción Municipal de las obras. • Copia de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces.	SI

4. De acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 533/97 (V. y U.), Artículo 2°, se ha verificado que las asesorías contempladas para el desarrollo de las áreas antes descritas, han sido ejecutadas por los profesionales competentes en las distintas materias, los cuales han presentado los antecedentes necesarios para su acreditación.

5. Se deja constancia que las viviendas que componen los proyectos antes mencionados, se encuentran ejecutadas y terminadas de acuerdo al detalle señalado en el cuadro Nº 1, con lo cual se ha procedido al pago y escrituración correspondientes a nombre de cada uno de los beneficiarios. Se adjuntan Vº Bº del Departamento Obras de Edificación al respecto.

6. De acuerdo a lo anterior, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones de la EGIS individualizada anteriormente, con lo cual esta Sección expresa su conformidad para proceder al cierre administrativo de los proyectos antes descritos.

VBV
27.05.2010
JA 5146

Cristian Burgos Martínez
Coordinador Equipo FSV
Sección Gestión Asistencia Técnica

Roberto Araya Andaur
Jefe
Sección Gestión Asistencia Técnica

SERVIU METROPOLITANO ★ SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO ASISTENCIA TECNICA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

INFORME FINAL

PROYECTOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA D.S. N° 174/2005 (V. Y U.)

1. Se informa el estado de los siguientes proyectos de Asistencia Técnica:

Cuadro Nº 1

Llamado	Año	Nº Resol. Selección	Nombre Proyecto	Nº Benefic.	Nº Subsid. Aplicados	Nombre EGIS	Total Pagado a Contrato	Total por Pagar	OBSERVACIONES
5/2006	2006	611 del 31.01.2007	Proyecto Las Torres 2ª Etapa	12	11	Planing	166,850 UF	3,9 UF	1 beneficiario fallecido previo a la construcción y 1 PHS no ejecutado
5/2006	2006	611 del 31.01.2007	Comité Nueva Casa	18	12	Planing	156,60 UF	5,4 UF	6 viviendas no construidas por no contar con factibilidad de alcantarillado y agua potable
5/2006	2006	611 del 31.01.2007	Agrupación de Propietarios Casa Nueva	21	21	Planing	188,100 UF	0,9 UF	1 beneficiario fallecido posterior a la recepción de la vivienda, sin firma de prohibición. Posesión efectiva en trámite judicial (uno de los herederos presenta discapacidad mental)
/2007	2007	2832 del 25.5.2007	Comité Habitacional Horizonte del Tranque 2	32	31	Planing	287,1 UF	0.9 UF	1 renuncia (beneficiario no repuso ahorro requerido)
11/2007	2007	6793 del 17.12.2007	Comité de Vivienda Santa Rita	23	23	Planing	528,20 UF	17,80 UF	1 renuncia, 1 beneficiario fallecido y 1 PHS no ejecutado

2. Los proyectos de Asistencia Técnica señalados en el cuadro Nº 1, patrocinados por la EGIS Planing, cumplen lo indicado en la Resolución N° 533/97 (V. y U.), Artículo 1° Normas Comunes, respecto de los Servicios de Asistencia Técnica prestados por esa Entidad.

3. Los proyectos de Asistencia Técnica citados en el cuadro Nº 1, cumplen con lo indicado en el Artículo 2° de los Servicios de Asistencia Técnica y Social al Programa Fondo Solidario de Vivienda, donde se detallan los contenidos y productos señalados a continuación:

Cuadro Nº 2

AREA	ACTIVIDAD	RESULTADOS U OBJETIVOS	CUMPLE EL AREA
Organización de la Demanda y Plan de Habilitación Social Pre Selección del Proyecto	Organización de la Demanda y Plan de Habilitación Social Pre Selección del Proyecto.	• Plan de Habilitación Social aprobado por SERVIU. • Obtención del Certificado de Calificación Definitiva del proyecto.	SI
Elaboración de los Proyectos Técnicos.	Diseño y aprobación de proyectos de arquitectura y estructura de la vivienda de loteo según corresponda y de urbanización del conjunto	• Proyecto de arquitectura • Proyecto de estructura • Proyecto de loteo • Proyectos de urbanización • Presupuesto desglosado acorde a financiamiento disponible	SI
Plan de Habilitación Social	Desarrollo de las actividades	• Ejecución de las actividades del	SI

Post Selección del Proyecto.	contenidas en el proyecto de habilitación social	plan de Habilitación Social en las siguientes áreas: -Área seguimiento del proyecto habitacional. -Área formación de futuros propietarios. -Área redes de intervención.	
Gestión Legal y Administrativa del Proyecto.	Asesoría a la adquisición de terreno, obtención de Permisos de Edificación y Servicios, contratación de las obras, Recepción Municipal de las obras e inscripciones en el CBR.	• Inscripción de Dominio del terreno con certificado de vigencia o promesa de compraventa e informe de factibilidad del terreno. • Contrato de Construcción suscrito de preferencia ante notario. • Obtención de permisos de edificación y de factibilidad de dación de Servicios. • Certificado de Recepción Municipal de las obras. • Copia de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces.	SI

4. De acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 533/97 (V. y U.), Artículo 2°, se ha verificado que las asesorías contempladas para el desarrollo de las áreas antes descritas, han sido ejecutadas por los profesionales competentes en las distintas materias, los cuales han presentado los antecedentes necesarios para su acreditación.

5. Se deja constancia que las viviendas que componen los proyectos antes mencionados, se encuentran ejecutadas y terminadas de acuerdo al detalle señalado en el cuadro Nº 1, con lo cual se ha procedido al pago y escrituración correspondientes a nombre de cada uno de los beneficiarios. Se adjuntan Vº Bº del Departamento Obras de Edificación al respecto.

6. De acuerdo a lo anterior, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones de la EGIS individualizada anteriormente, con lo cual esta Sección expresa su conformidad para proceder al cierre administrativo de los proyectos antes descritos.

VºBº
27.05.2010

Cristian Burgos Martínez
Coordinador Equipo FSV
Sección Gestión Asistencia Técnica

Roberto Araya Andaur
Jefe
Sección Gestión Asistencia Técnica

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECCION VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO ASISTENCIA TECNICA

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

MEMORANDUM N ° 437

A : JEFE SECCION GESTION DE ASISTENCIA TECNICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MAT. : ENVIA LIQUIDACIÓN CONTABLE SOLICITADA

FECHA : ABRIL 16 DE 2010

Remite liquidación contable, solicitada en Ordinario N° 2569 de 13/04/2010 por contrato suscrito con la EGIS PLANING. Por las obras de "Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social para 12 beneficiarios del programas de fondos concursables del llamado 05/2006" del proyecto "Proyecto Las Torres 2° Etapa", Comuna de Cerrillos, Rut 78.475.080-9, Res. 4430/2007.

MONTOS AUTORIZADOS

Res. E N° 4430/2007	UF	108,00
Res. E N° 2876/2009	UF	62,75
Total Autorizado	UF	170,75
Total Pagado	UF	166,85
Saldos	UF	3,90

Saluda atentamente a UD.

MARIO ASENJO GUAJARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

HLG/PIR

DISTRIBUCIÓN /

- Destinatario
- Departamento Contabilidad
- Sección Control de Egresos
- Sección C. y Análisis Contable

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

MEMORANDUM N ° 438

A : JEFE SECCION GESTION DE ASISTENCIA TECNICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MAT. : ENVIA LIQUIDACIÓN CONTABLE SOLICITADA

FECHA : ABRIL 16 DE 2010

Remite liquidación contable, solicitada en Ordinario N° 2569 de 13/04/2010 por contrato suscrito con la EGIS PLANING. Por las obras de "Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social para 18 beneficiarios del programas de fondos concursables del llamado 05/2006" del proyecto "Comité Nueva Casa", Comuna de Colina, Rut 78.475.080-9, Res. 4439/2007.

MONTOS AUTORIZADOS

Res. E N° 4439/2007	UF	162.-
Total Autorizado	UF	162.-
Total Pagado	UF	156,6.-
Saldos	UF	5,4.-

Saluda atentamente a UD.

MARIO ASENJO GUAJARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

HLG/PIR

DISTRIBUCIÓN /

- Destinatario
- Departamento Contabilidad
- Sección Control de Egresos
- Sección C. y Análisis Contable

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

MEMORANDUM N ° 439

A : JEFE SECCION GESTION DE ASISTENCIA TECNICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MAT. : ENVIA LIQUIDACIÓN CONTABLE SOLICITADA

FECHA : ABRIL 16 DE 2010

Remite liquidación contable, solicitada en Ordinario N° 2569 de 13/04/2010 por contrato suscrito con la EGIS PLANING. Por las obras de "Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social para 21 beneficiarios del Programa de Fondos Concursables del llamado 05/2006" del proyecto "Agrupación de Propietarios Casa Nueva", Comuna de San Ramón, Res. 4429/2007.

MONTOS AUTORIZADOS

Res. E N° 4429/2007	UF	189,0.-
Total Autorizado	UF	189,0.-
Total Pagado	UF	188,1.-
Saldos	UF	0,9.-

Saluda atentamente a UD.

MARIO ASENJO GUAJARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

HLG/PIR

DISTRIBUCIÓN /

- Destinatario
- Departamento Contabilidad
- Sección Control de Egresos
- Sección C. y Análisis Contable

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

MEMORANDUM N° 436

A : JEFE DE SECCION GESTION DE ASISTENCIA TECNICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MAT. : ENVIA LIQUIDACIÓN CONTABLE SOLICITADA

FECHA : ABRIL 16 DE 2010

Remite liquidación contable, solicitada en Ordinario N° 2569 de 13/04/2010 por contrato suscrito con la EGIS PLANING. Por las obras de "asistencia técnica y plan de habilitación social para 32 beneficiarios del programas de fondos concursables del llamado Junio 2007" del proyecto Comité Habitacional Horizonte Tranque 2", Comuna de Pudahuel, Rut 78.475.080-9, Res. 5015/2007.

MONTOS AUTORIZADOS

Res. E N° 5015/2007	UF	288,0.-
Total Autorizado	UF	288,0.-
Total Pagado	UF	287,1.-
Saldos	UF	0,90.-

Saluda atentamente a UD.

MARIO ASENJO GUAJARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

HLG/PIR

DISTRIBUCIÓN /

- Destinatario
- Departamento Contabilidad
- Sección Control de Egresos
- Sección C. y Análisis Contable

GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

MEMORANDUM N° 435

A : JEFE SECCION GESTION DE ASISTENCIA TECNICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MAT. : ENVIA LIQUIDACIÓN CONTABLE SOLICITADA

FECHA : ABRIL 16 DE 2010

Remite liquidación contable, solicitada en Ordinario N° 2569 de 13/04/2010 por contrato suscrito con la EGIS PLANING. Por las obras de "Asistencia Técnica y Plan de Habilitación Social para los comités y beneficiarios del programa de Fondos Concursables del llamado Noviembre 2007" del proyecto "Comité de Vivienda Santa Rita", Comuna de Colina, Rut 78.475.080-9, Res. 877/2008.

MONTOS AUTORIZADOS

Res. E N° 877/2008	UF	546,0.-
Total Autorizado	UF	546,0.-
Total Pagado	UF	528,2.-
Saldos	UF	17,80.-

Saluda atentamente a UD.

MARIO ASENJO GUAJARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

HLG/PIR

DISTRIBUCIÓN /

- Destinatario
- Departamento Contabilidad
- Sección Control de Egresos
- Sección C. y Análisis Contable